



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

461. Preguntas para respuesta oral en Comisión

POC/000413-01 *Pregunta para respuesta oral en la Comisión de Economía y Empleo formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores D. Julio López Díaz, D. Pedro Luis González Reglero, D.ª Esther Pérez Pérez, D.ª Ana María da Silva García, D. Javier Campos de la Fuente y D. David Jurado Pajares, relativa a evaluación de la labor de los trabajadores en la nueva reforma laboral.*

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 6 de septiembre de 2012, ha admitido a trámite la Pregunta para respuesta Oral en la Comisión de Economía y Empleo, POC/000413, formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores D. Julio López Díaz, D. Pedro Luis González Reglero, D.ª Esther Pérez Pérez, D.ª Ana María da Silva García, D. Javier Campos de la Fuente y D. David Jurado Pajares, relativa a evaluación de la labor de los trabajadores en la nueva reforma laboral.

Con esta misma fecha se remite a la Junta de Castilla y León y a la Presidencia de la Comisión. De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 6 de septiembre de 2012.

LA SECRETARIA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Isabel Alonso Sánchez

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Josefa García Cirac

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Julio López Díaz, Pedro González Reglero, Esther Pérez Pérez, Ana M.ª da Silva, Javier Campos de la Fuente y David Jurado Pajares, Procuradores pertenecientes al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 159 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación oral ante la Comisión de Economía y Empleo:

ANTECEDENTES

En el peor momento laboral de la historia de Castilla y León, con 226.084 parados, el pasado 8 de marzo el Congreso de los Diputados convalidó el Decreto Ley que contiene la Reforma Laboral del Gobierno de España presidido por Mariano Rajoy,



que entre otras medidas crea para las pymes (el 95 % de las empresas castellanas y leonesas) un nuevo contrato “indefinido” con bonificaciones que permite el despido libre y gratuito durante el primer año, que es el período de prueba del mismo.

¿Cree la Junta de Castilla y León que de verdad hacen falta 12 meses para saber si un trabajador va a desempeñar bien su labor?

Valladolid, 4 de julio de 2012.

Los Procuradores

Fdo.: Julio López Díaz,

Pedro Luis González Reglero,

Esther Pérez Pérez,

Ana María da Silva García,

Javier Campos de la Fuente y

David Jurado Pajares